

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

8633

Extracto de la resolución del consejero ejecutivo de Promoción Económica y Desarrollo Local de fecha 10 de octubre de 2022 de aprobación de la concesión de la segunda convocatoria de subvenciones para inversiones para la mejora de la competitividad de la artesanía de Mallorca para el año 2022

El consejero ejecutivo de Promoción Económica y Desarrollo Local, en fecha 10 de octubre de 2022, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

<<1. Anular la parte no comprometida del documento contable A nº. 220220012235 por un importe de 13.009,23 € y revertir a la aplicación presupuestaria 654390077900.

2. CONCEDER las subvenciones económicas de la segunda convocatoria de subvenciones para inversiones para la mejora de la competitividad de la artesanía de Mallorca para el año 2022, a las entidades y para los proyectos que se detallan al Anexo 1, por los importes que constan.

3. DISPONER un gasto total de 40.569,45 (cuarenta mil quinientos sesenta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos) de los cuales 17.785.50€ es a cargo de la aplicación 65 43900 77900 y 22.783,95 € a la aplicación 65 439000 77980, a favor de los beneficiarios que se relacionan en el anexo 1, por los importes que figuran.

4. ORDENAR la publicación de este Acuerdo en el BOIB y que se remita la información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

5. INFORMAR a los interesados del siguiente:

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. El recurso se puede interponer formalmente ante este Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo (ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda o la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares), en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo (ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda o la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares), en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en todo caso, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.>>

Palma, en el día de la firma electrónica (10 de octubre de 2022)

La secretaria técnica de Promoción Económica y Desarrollo Local
(Por delegación del consejero de Promoción Económica y Desarrollo Local
Resolución de 22/07/2019. BOIB nº. 103, de 27/07/2019)
Rosa Mª Cañameras Bernaldo



**ANEXO 1****Listado de expedientes con subvención concedida**

Nº EXP	NOMBRE / EMPRESA	APELLIDOS	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/CIF	PRESUPUESTO	IMPORTE SUBVENCIONADO
ART3 01/2022	JAUME DE PUNTIRO		Mejora de la estabilidad de los vinos embotellados, filtro + depósito.	B57220782	4.183,77 €	4.000,00 €
ART3 02/2022	HORNO DES PLA DE NA TESA S.L.		Armario cartones y rodales ensaimadas	B07754112	2.640,00 €	2.640,00 €
ART3 03/2022	VLADIMIR IVANOV	VATOV	Herramientas de taller y equipamiento informático.	X8352666D	4.000,00 €	4.000,00 €
ART3 04/2022	ALEJANDRA MARCELA	EPIFANI	Mejora Taller	X4552484W	1.282,58 €	1.282,58 €
ART3 05/2022	ANTONIO MIGUEL	MORRO MAS	Solicitud Artesanía 2022	43107327Z	1.119,41 €	1.119,41 €
ART3 06/2022	OLLERIA Y CERÁMICAS ROCA LISA CB		Instalación de mejora eléctrica	E57616344	3.850,00 €	3.850,00 €
ART3 07/2022	MARI CARMEN	BERNIER GARCIA	Ordenador actualizado cono capacidad para un correcto soporte y mantenimiento de mi tienda online. Parada<A[Parada Puesto]> de madera completa, lona impermeable y telas para vestir el puesto ambulante.	25484408V	2.798,96 €	2.798,96 €
ART3 08/2022	CRISTINA NOEMI	FORTEZA PRADOS	Compra de herramientas	43061533J	1.386,50 €	1.386,50 €
ART3 09/2022	SEBASTIA	ORDINAS CAPO	Ampliación capacitador	43184869T	3.995,00 €	3.995,00 €
ART3 10/2022	JOSE	CANAVES QUETGLAS	Ampliación número de barriles	41520434Y	3.995,00 €	3.995,00 €
ART3 11/2022	PATRICIA DANIELA	GONZALEZ MORERÍA	Mima Tierra, Infusión Mediterránea	49484680L	2.708,22 €	2.708,22 €
ART3 12/2022	CATALINA	MAESTRO QUETGLAS	Mejora Taller - Tienda	37336678I	4.000,00 €	4.000,00 €
ART3 13/2022	ROSA	EXPOSITO DEL BARCO	Inversiones en adquisición de mobiliario para mejora los talleres de formación y el proceso de producción del producto artesano (mobiliari,taula y carpa para ferias).	39704554E	793,78 €	793,78 €
ART3 14/2022	TEULERA CAN BENITO SL		Flejadora para empaquetar teja artesana	B07861065	12.900,00 €	4.000,00 €
					TOTAL	40.569,45 €

